



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Gaceta

Municipal

PERIÓDICO OFICIAL
21 DE FEBRERO DE 2025

NÚMERO

02

AÑO 1 / VOL. 1



La C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional De Cuautitlán, Estado De México, para el período 2025-2027; a sus habitantes hace saber: que con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**; El H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, por el período 2025-2027, expide lo siguiente:

Durante el desahogo de la “Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de Régimen Resolutivo con número consecutivo Décima”, celebrada el día 21 de febrero de 2025, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán tuvo a bien aprobar lo siguiente:

ACUERDO I.

PUNTO CUATRO. - Presentación y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$1,097,498,196.49 (Un mil noventa y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento noventa y seis pesos 49/100 M.N.). Aprobándose por **unanimidad de votos**. Aprobación que se da bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V, VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V, VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304 del Código financiero del Estado de México y Municipios y las Disposiciones contenidas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, el Ayuntamiento aprueba por **unanimidad de votos** la **Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025** por un importe de \$1,097,498,196.49 (Un mil noventa y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento noventa y seis pesos 49/100 M.N.).





Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 03b

CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PROYECTO	DEFINITIVO X	
CUENTA						NO. 0001	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		1,097,542,461.63	1,216,987,336.40			1,097,498,196.49
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		1,097,542,461.63	1,216,987,336.40			1,097,498,196.49
4100	Ingresos de Gestión		428,716,908.02	546,985,474.32			467,951,786.53
4110	Impuestos		241,107,551.53	216,892,768.95			230,000,000.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00			0.00
4130	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas		4,991,728.45	5,927,680.68			12,000,000.00
4140	Derechos		159,016,985.93	201,074,790.63			182,000,000.00
4150	Productos		3,854,284.80	13,878,215.57			18,951,786.53
4160	Aprovechamientos		19,746,357.31	109,212,018.49			25,000,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0.00	0.00			0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios		629,346,947.63	629,799,793.22			623,338,531.85
4210	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos		629,346,947.63	629,799,793.22			623,338,531.85
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00			0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios		39,478,605.98	40,202,068.86			6,207,878.11
4310	Ingresos Financieros		1,512,800.02	0.00			0.00
4320	Incremento por Variación de inventarios		0.00	0.00			0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsd		0.00	0.00			0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00			0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		0.00	0.00			76,335.28
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios		37,965,805.96	40,202,068.86			6,131,542.83



DÍA MES AÑO
21 02 2025



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 04d

CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO:	CUAUTITLAN	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PROYECTO	DEFINITIVO X	
CAPÍTULO						NO. 0001	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		1,097,542,461.63	1,218,279,795.50			1,097,498,196.49
1000	SERVICIOS PERSONALES		352,239,431.67	411,628,592.63			439,197,440.46
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		110,663,631.13	103,792,578.59			89,115,420.75
3000	SERVICIOS GENERALES		297,372,708.57	263,844,274.55			269,495,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		189,922,935.24	183,043,053.03			127,495,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		27,710,186.27	112,006,038.70			72,119,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		99,519,599.40	123,542,215.91			100,000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0.00	0.00			0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00	0.00			0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		20,113,969.35	20,423,042.09			76,335.28



DÍA MES AÑO
21 02 2025





SEGUNDO: El Ayuntamiento instruye expresamente a la Tesorera Municipal, remita la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de este Municipio para el Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por el H. Ayuntamiento al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

TERCERO: El Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal realice las Ampliaciones, Reducciones y Reconducciones Presupuestales necesarias respecto del ejercicio presupuestal correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

CUARTO: Comunique la Secretaría del Ayuntamiento el sentido del acuerdo a la Tesorería Municipal, la Dirección de Administración, la Dirección de Obras Públicas, el Órgano Interno de Control Municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO: Cúmplase. -----

ACUERDO II.

PUNTO CINCO. - Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la distribución, destino y/o aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2025. Aprobándose por unanimidad de votos. Aprobación que se da bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **26, 115 fracciones I, II, III, IV y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **85** de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; **1** de la Ley de Coordinación Fiscal; **1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63** de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; **1, 18, 19, 20, 21 y 30** de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **1, fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19, fracción VIII, 36 y 37** de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, **1, 3, 8 fracciones I, II, V, VI, 21 y 47** de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; **1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V, VI Bis, 98, 100, 101 y 103** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304** del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2025, monto publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2025, donde se aprueba la cantidad de \$177,375,949.38 (Ciento setenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N.), para el Municipio de Cuautitlán, el Ayuntamiento aprueba la Distribución, destino y/o Aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025, en los siguientes términos:



NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$22,500,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$1,500,000.00
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$1,700,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,400.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
Total		\$177,375,949.38



SEGUNDO: Comunique la Secretaría del Ayuntamiento el Sentido del acuerdo a la Tesorería Municipal, Dirección de Administración, la Dirección de Guardia Civil Municipal, el Órgano Interno de Control Municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, así como a publicarlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO: Cúmplase. -----

ACUERDO III.

PUNTO SEIS. - Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la aplicación contable del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, aprobadas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025. Aprobándose por unanimidad de votos. Aprobación que se da bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **26, 115 fracciones I, II, III, IV y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **85** de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; **1** de la Ley de Coordinación Fiscal; **1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63** de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; **1, 18, 19, 20, 21 y 30** de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37** de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; **1, 3, 8 fracciones I, II, V, VI, 21 y 47** de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; **1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V, VI Bis, 98, 100, 101 y 103** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304** del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, el Ayuntamiento aprueba la aplicación contable del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, en los siguientes términos:

Cuenta Contable	Organismo Beneficiario	Importe	Fuente de Financiamiento
5200-L00116-040201010104150101-4383	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán	\$85,000,000.00	Ramo 28 Participaciones



SEGUNDO: El Ayuntamiento instruye expresamente a la Tesorera Municipal, realice los asientos contables correspondientes al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautitlán, del Ejercicio Fiscal 2025.

TERCERO: Comunique la Secretaría del Ayuntamiento el Sentido del acuerdo a la Tesorería Municipal y al Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, así como a publicarlos en el periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar;

CUARTO: Cúmplase. -----

ACUERDO IV.

PUNTO SIETE. - Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Tabulador de Sueldos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2025. Aprobándose por unanimidad de votos. Aprobación que se da bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II, IV, VIII y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 570 y 571 fracción V de la Ley Federal del Trabajo; en las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2025, de fecha 19 de diciembre de 2024; 113, 116, 122, 123, 125 y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones IX, XVIII, XIX y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285 cuarto y sexto párrafo y 289 cuarto, quinto y sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como el artículo 66 fracción III del Bando Municipal de Cuautitlán, el Ayuntamiento aprueba el Tabulador de Sueldos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2025, en los siguientes términos



Cuautitlán

Gobierno Humanista

2025-2027



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM 05

TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN					DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	No. 0001	TOTAL
	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	NO. PLAZA	CATEGORÍA	CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL							
PRESIDENTA MUNICIPAL	AA	1	1	0	0	0	1,234,993.60	0.00	131,380.32	0.00	0.00	134,246.00	46,986.10	1,537,606.02
SINDICO MUNICIPAL	AB	1	1	0	0	0	1,019,247.60	0.00	109,314.00	0.00	0.00	111,698.80	39,094.58	1,279,354.98
REGIDOR	AC	9	9	0	0	0	8,260,110.00	0.00	885,895.92	0.00	0.00	905,220.00	316,827.00	10,368,052.92
DIRECTOR A	AD	2	2	0	0	0	0.00	1,765,609.44	189,360.96	0.00	0.00	193,492.00	67,722.20	2,216,184.60
ENCARGADO DE DESPACHO A	AE	2	2	0	0	0	0.00	1,765,609.44	189,360.96	0.00	0.00	193,492.00	67,722.20	2,216,184.60
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	AF	1	1	0	0	0	0.00	882,804.72	94,680.48	0.00	0.00	96,746.00	33,861.10	1,108,092.30
TESORERA MUNICIPAL	AG	1	1	0	0	0	0.00	882,804.72	94,680.48	0.00	0.00	96,746.00	33,861.10	1,108,092.30
DIRECTOR B	AH	5	5	0	0	0	0.00	3,451,921.20	370,218.00	0.00	0.00	378,294.00	132,402.90	4,332,836.10
ENCARGADO DE DESPACHO B	AI	1	1	0	0	0	0.00	690,388.41	74,043.60	0.00	0.00	75,658.80	26,468.80	866,567.22
SUB SECRETARIO DEL AYTO	AJ	1	1	0	0	0	0.00	690,388.41	74,043.60	0.00	0.00	75,658.80	26,468.80	866,567.22
TITULAR ORGANO DE CONTROL INT	AK	1	1	0	0	0	0.00	690,388.41	74,043.60	0.00	0.00	75,658.80	26,468.80	866,567.22
DIRECTOR C	AL	2	2	0	0	0	0.00	1,129,818.00	122,244.96	0.00	0.00	124,912.00	43,719.20	1,430,494.24
OFICIAL	AM	1	1	0	0	0	0.00	569,853.12	0.00	0.00	0.00	62,449.60	21,857.36	65,836.08
COORDINADOR COMISIONADO A	AN	1	0	1	0	0	0.00	555,933.94	0.00	0.00	0.00	102,306.34	121,948.80	68,539.95
AUXILIAR ESPECIALIZADO A	AO	3	0	3	0	0	0.00	1,652,581.20	0.00	0.00	0.00	332,614.96	362,210.40	2,551,169.91
SUB OFICIAL	AP	1	1	0	0	0	0.00	474,177.84	0.00	0.00	0.00	4,200.00	51,964.80	18,187.68
SUBDIRECTOR A	AQ	21	21	0	0	0	0.00	9,954,241.92	1,067,587.92	0.00	0.00	1,090,874.40	381,806.04	12,494,510.28
COORDINADOR A	AR	26	26	0	0	0	0.00	10,662,063.36	1,143,498.72	0.00	0.00	1,168,450.40	408,557.64	13,382,970.12
SECRETARIO PARTICULAR DE PRES	AS	1	1	0	0	0	0.00	410,079.36	43,980.72	0.00	0.00	44,940.40	15,729.14	514,729.62
SUBDIRECTOR B	AT	7	7	0	0	0	0.00	2,870,555.52	307,865.04	0.00	0.00	314,582.80	110,103.98	3,603,107.34
POBLADOR MEXICO	AU	9	9	0	0	0	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	37,800.00	389,000.00	4,139,844.97
DIRECTOR A B	AV	1	1	0	0	0	0.00	391,520.33	42,244.96	0.00	0.00	43,125.60	15,000.00	434,694.94
COORDINADOR A2	AW	1	1	0	0	0	0.00	346,950.73	37,210.32	0.00	0.00	38,021.00	13,307.70	435,490.74
JEFÉ DE DEPARTAMENTO A	AX	34	34	0	0	0	0.00	11,796,316.32	1,265,150.88	0.00	0.00	1,297,748.00	45,246.10	14,806,677.00
AUXILIAR ESP A	AY	1	1	0	0	0	0.00	1,346,950.48	37,210.32	0.00	0.00	38,022.00	13,307.70	435,490.50
ENLACE ADMINISTRATIVO A	AZ	4	4	0	0	0	0.00	1,387,801.92	146,841.28	0.00	0.00	152,088.00	53,230.80	1,741,962.00
COLABORADOR GENERAL	BA	8	0	8	0	0	0.00	2,699,358.72	0.00	0.00	0.00	706,114.71	591,641.60	3,279,798.40
POLICIA SEGUNDO	BB	27	27	0	0	0	0.00	8,856,177.12	0.00	0.00	0.00	113,400.00	97,542.00	339,689.70
ASISTENTE A	BC	1	1	0	0	0	0.00	315,877.92	33,877.68	0.00	0.00	34,616.80	12,115.80	396,488.28
COORDINADOR B	BD	7	7	0	0	0	0.00	2,211,145.44	237,143.76	0.00	0.00	242,317.60	84,811.16	2,775,417.96
INVESTIGADOR A	BE	1	1	0	0	0	0.00	1,884,103.44	0.00	0.00	0.00	34,616.80	12,115.80	396,488.28
COORDINADOR ECONOMICO	BF	6	0	6	0	0	0.00	1,231,446.48	0.00	0.00	0.00	957,635.36	412,955.20	2,328,287.30
DIFUSOR DE SERVICIOS	BG	5	0	5	0	0	0.00	1,231,446.44	0.00	0.00	0.00	321,581.60	338,614.80	3,486,881.30
SECRETARIA ESPECIALIZADA	BH	4	0	4	0	0	0.00	1,226,499.53	0.00	0.00	0.00	288,547.13	269,297.20	15,182.80
CHOFER ESPECIALIZADO	BI	4	0	4	0	0	0.00	306,387.60	0.00	0.00	0.00	242,293.00	249,360.00	15,459.20
CARPINTERO ESPECIALIZADO	BJ	1	0	1	0	0	0.00	300,489.12	0.00	0.00	0.00	56,290.50	67,153.60	37,773.90
AUXILIAR ESPECIALIZADO	BK	1	0	1	0	0	0.00	300,489.12	0.00	0.00	0.00	56,290.50	67,153.60	45,686.67
AUXILIAR ADMIVO ESPECIALIZADO	BL	2	0	2	0	0	0.00	595,386.72	0.00	0.00	0.00	117,873.40	130,496.00	73,404.00
SUPERVISOR OPERATIVO ESPECIAL	BM	1	0	1	0	0	0.00	294,860.88	0.00	0.00	0.00	64,876.46	64,627.20	36,352.80
PSICOLOGO A)	BN	1	0	1	0	0	0.00	294,605.52	0.00	0.00	0.00	64,876.46	64,627.20	36,352.80
AUXILIAR ESP B	BO	2	2	0	0	0	0.00	569,611.68	61,090.56	0.00	0.00	62,423.20	21,848.12	714,973.56
INVESTIGADOR B	BP	1	1	0	0	0	0.00	284,805.84	30,545.28	0.00	0.00	31,211.60	10,924.06	35,748.78
JEFÉ DE DEPARTAMENTO A2	BQ	1	1	0	0	0	0.00	1,424,028.20	152,726.40	0.00	0.00	156,058.00	70,002.00	54,620.30
CHOFER DE ADAPTADOR	BS	2	0	2	0	0	0.00	700,795.48	0.00	0.00	0.00	129,632.61	124,448.00	89,052.57
GRABADORA	BT	1	0	1	0	0	0.00	283,896.48	0.00	0.00	0.00	54,741.31	52,234.00	44,741.79
TECNICO ELECTROST	BU	1	0	1	0	0	0.00	281,085.94	30,146.16	0.00	0.00	30,804.00	10,781.40	35,281.74
DEFENSOR MUNICIPAL	BV	1	1	0	0	0	0.00	253,737.36	27,212.64	0.00	0.00	27,806.40	9,732.24	318,485.04
ASISTENT E TECNICO	BW	3	0	3	0	0	0.00	253,737.36	27,212.64	0.00	0.00	27,806.40	9,732.24	318,485.04
POLICIA TERCERO	BX	66	66	0	0	0	0.00	17,994,224.16	0.00	0.00	0.00	53,311.58	53,111.20	29,875.05
ASISTENT E TECNICO A	CC	4	0	4	0	0	0.00	967,890.24	0.00	0.00	0.00	271,255.20	21,140.80	119,229.50
ASISTENT E TECNICO B	CD	8	8	0	0	0	0.00	1,001,584.44	209,378.48	0.00	0.00	208,832.00	17,000.00	2,391,589.32
DE JEFE DE DEPARTAMENTO	CE	68	68	0	0	0	0.00	16,197,094.44	1,717,168.00	0.00	0.00	1,727,000.00	162,720.00	20,328,187.22
ASESOR R	CF	9	9	0	0	0	0.00	2,143,787.73	229,919.04	0.00	0.00	284,916.00	82,237.60	2,690,865.36
AUXILIAR JURIDICO	CG	2	1	1	0	0	0.00	461,491.60	27,212.64	0.00	0.00	61,845.92	73,780.00	35,592.84
ASISTENT E TECNICO B	CH	4	0	4	0	0	0.00	913,081.92	0.00	0.00	0.00	227,723.25	200,128.00	11,272.00
POLICIA CI	CI	188	188	0	0	0	0.00	42,581,820.72	0.00	0.00	0.00	789,600.00	4,666,536.00	1,633,287.60
AUXILIAR ESP C	CO	3	3	0	0	0	0.00	667,965.76	71,640.72	0.00	0.00	7,203.60	25,621.26	838,451.34
ASESOR A	CK	1	1	0	0	0	0.00	222,661.92	23,880.24	0.00	0.00	24,401.20	8,540.42	27,983.78

PRM 05

TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN					DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	No. 0001	TOTAL
	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	NO. PLAZA	CATEGORÍA	CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL							
AUXILIAR TECNICO B	EW	2	2	0	0	0	0.00	264,922.08	28,412.64	0.00	0.00	29,032.00	10,161.48	332,529.00
PROFESOR C	EX	2	2	0	0	1	0	264,922.08	28,412.64	0.00	0.00	29,032.00	10,161.48	332,529.00
MANTENIMIENTO GENERAL B	EY	1	0	1	0	0	0	132,191.76	0.00	0.00	0.00	28,6		



Cuautitlán

Gobierno Humanista

2025-2027



Cuautitlán
Gobierno Humanista

PRM-05

TABULADOR DE SUELDOS

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	Nº. 0001										
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	NO. PLAZA	CATEGORÍA	DÍETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL	
			CONFUNSA	SINDICALIZADO	EVENTUAL							
AUXILIAR B1	CL	5	5	0	0	1,113,309.60	119,401.20	0.00	122,006.00	42,702.10	1,397,418.90	
AUXILIAR CONTABLE A	CM	1	0	1	0	0.00	0.00	55,941.87	47,551.20	26,747.55	347,924.46	
ASISTENTE TÉCNICO C	CN	4	0	4	0	861,252.48	0.00	0.00	216,586.80	188,768.00	104,382.00	
COMISIONADO (A) A	CO	2	1	0	0	2,000.00	22,500.00	0.00	2,000.00	1,000.00	25,500.00	
JUEZ CIVICO	CP	2	2	0	0	419,756.16	45,018.34	0.00	0.00	46,000.80	16,190.28	
AUXILIAR ESP SP	CQ	3	3	0	0	621,378.00	66,642.48	0.00	0.00	68,096.40	23,833.74	
ENLACE ADMINISTRATIVO C	CR	2	2	0	0	0.00	44,428.32	0.00	0.00	45,397.60	77,950.62	
JEFE DE DEPARTAMENTO C	CS	8	8	0	0	0.00	1,657,008.00	177,713.28	0.00	0.00	181,590.40	2,079,868.32
PROYECTISTA	CT	2	2	0	0	0.00	414,252.00	44,428.32	0.00	0.00	45,397.60	158,891.16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	CU	3	0	3	0	0.00	83,388.32	0.00	0.00	134,780.00	30,967.08	
ENCARGADO A	CV	6	0	6	0	1,30,164.64	0.00	0.00	285,073.00	20,760.00	151,740.00	
ASESOR B	CW	2	2	0	0	405,151.48	43,455.20	0.00	0.00	44,407.50	15,542.66	
SECRETARIA EJECUTIVA	CX	13	0	13	0	0.00	2,603,955.12	0.00	0.00	678,043.77	570,731.20	
ENLACE ADMINISTRATIVO	CY	1	1	0	0	0.00	194,987.68	20,901.60	0.00	0.00	21,357.60	244,622.04
AUXILIAR CONTABLE B	CZ	3	0	3	0	580,546.08	0.00	0.00	132,959.96	127,243.20	91,321.54	
TRABAJADOR SOCIAL B	DA	1	0	1	0	0.00	183,292.00	0.00	0.00	39,692.37	42,380.00	
OPERADOR DE MAQUINAS	DE	4	0	4	0	77,257.92	0.00	0.00	161,294.37	10,843.60	94,300.00	
AUXILIAR C	DC	1	1	0	0	0.00	191,589.94	20,547.84	0.00	0.00	20,996.40	7,348.74
JEFE DE OFICINA B	DD	1	1	0	0	0.00	191,589.94	20,547.84	0.00	0.00	20,996.40	7,348.74
MECANICO A1	DE	1	1	0	0	0.00	191,589.94	20,547.84	0.00	0.00	20,996.40	7,348.74
PROFESOR A	DF	1	1	0	0	0.00	191,589.94	20,547.84	0.00	0.00	20,996.40	7,348.74
MANTENIMIENTO GENERAL A	DG	2	0	2	0	0.00	374,233.44	0.00	0.00	97,566.52	82,024.00	
PROFESOR B	DH	2	2	0	0	0.00	39,120.00	0.00	0.00	39,120.00	46,138.50	
ENCARGADO B	DI	15	0	15	0	0.00	2,79,241.20	0.00	0.00	594,421.57	59,802.00	
AUXILIAR C2	DJ	1	1	0	0	0.00	179,493.44	19,293.36	0.00	0.00	19,714.40	6,900.04
FACULTADOR	DK	1	1	0	0	0.00	179,493.44	19,293.36	0.00	0.00	19,714.40	225,801.24
JEFE DE DEPARTAMENTO	DL	1	1	0	0	0.00	179,493.44	19,293.36	0.00	0.00	19,714.40	225,801.24
SECRETARIO CIVICO	DM	2	2	0	0	0.00	359,796.88	38,586.72	0.00	0.00	39,428.80	138,800.00
SECRETARIA DE DIRECCION A	DN	24	0	24	0	0.00	4,094,939.52	0.00	0.00	979,343.62	897,523.20	
LECTORADA	DO	4	0	4	0	0.00	809,521.00	0.00	0.00	154,212.67	50,556.80	
LONERO	DP	1	0	1	0	0.00	166,204.64	0.00	0.00	37,158.13	36,450.60	
OPERADOR DE VACTOR	DQ	4	0	4	0	0.00	665,014.08	0.00	0.00	177,795.30	80,933.35	
SUPERVISOR A	DR	5	0	5	0	0.00	809,148.00	0.00	0.00	175,756.00	81,988.20	
AUXILIAR D1	DS	18	18	0	0	0.00	2,908,764.00	311,960.16	0.00	0.00	318,768.00	11,156.80
AUXILIAR TECNICO A	DT	5	5	0	0	0.00	807,990.00	86,655.60	0.00	0.00	88,548.00	30,981.40
OPERADOR DE PODA A	DU	1	1	0	0	0.00	183,292.00	17,331.32	0.00	0.00	17,709.00	10,145.40
AUXILIAR ESP F/F	DV	11	11	0	0	0.00	17,72,223.36	190,068.00	0.00	0.00	18,711.53	22,482.68
AUX ADMO INFORMATICA A	DW	5	0	5	0	0.00	801,610.80	0.00	0.00	202,002.81	175,696.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DX	2	2	0	0	0.00	315,023.52	33,785.76	0.00	0.00	34,523.20	12,083.12
SECRETARIA DE DIRECCION B	DY	24	0	24	0	0.00	3,764,421.36	0.00	0.00	897,618.24	825,080.80	
MAESTRO ALBAÑIL	DZ	2	0	2	0	0.00	3,02,577.12	0.00	0.00	73,706.45	36,318.40	
LETRISTA	E	8	0	8	0	0.00	1,200,526.08	0.00	0.00	253,597.34	177,348.00	
DOLADOR	EB	3	0	3	0	0.00	4,93,921.00	0.00	0.00	93,324.32	56,140.00	
DERIBADOR	EC	1	0	1	0	0.00	146,393.76	0.00	0.00	46,771.48	32,084.60	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ED	16	0	16	0	0.00	2,333,134.08	0.00	0.00	497,477.09	511,372.80	
CAPTURISTA	EE	4	0	4	0	0.00	578,348.16	0.00	0.00	147,624.11	71,703.40	
SECRETARIA DE JEFATURA	EF	3	0	3	0	0.00	425,691.36	0.00	0.00	86,785.66	93,302.40	
PARAMEDICO	EG	7	7	0	0	0.00	977,985.12	104,887.44	0.00	0.00	107,175.60	37,751.14
NOTIFICADOR	EH	27	25	2	0	0.00	3,771,456.00	374,456.00	0.00	0.00	48,915.60	1,427,559.62
AUXILIAR ES	EI	3	3	0	0	0.00	4,03,974.40	44,534.77	0.00	0.00	45,915.60	16,078.25
INSPECTOR	EJ	2	2	0	0	0.00	239,316.80	39,965.33	0.00	0.00	30,610.00	30,713.64
UNIDAD A	EK	7	7	0	0	0.00	970,693.92	104,104.24	0.00	0.00	106,377.60	37,732.16
ALBALÍ	EL	3	0	3	0	0.00	414,360.48	0.00	0.00	81,951.26	90,950.40	
PINTOR	EM	5	0	5	0	0.00	691,490.40	0.00	0.00	161,565.66	151,560.00	
FLOMERO	EN	2	0	2	0	0.00	276,596.16	0.00	0.00	71,773.06	60,624.00	
BIBLIOTECARIO A	EO	8	0	8	0	0.00	1,120,210.96	0.00	0.00	280,723.84	241,820.80	
CARPINTERO A	EP	1	0	1	0	0.00	1,36,164.84	0.00	0.00	36,624.49	29,360.80	
CHOFER	EQ	29	0	29	0	0.00	3,964,074.96	0.00	0.00	93,999.05	66,840.00	
MECANICO HIDRAULICO	ER	1	0	1	0	0.00	136,492.24	0.00	0.00	29,423.83	16,852.00	
AYUDANTE GENERAL	ES	8	0	8	0	0.00	1,076,513.28	0.00	0.00	229,923.99	235,948.00	
AUXILIAR DE OPOSIURA	ET	2	0	2	0	0.00	269,091.94	0.00	0.00	69,697.86	58,979.20	
ALBERGUERO	EU	1	1	0	0	0.00	132,461.04	14,204.32	0.00	0.00	14,514.60	5,080.74
AUXILIAR F1	EV	31	31	0	0	0.00	4,106,292.24	440,395.92	0.00	0.00	450,036.40	197,302.94

SEGUNDO: El Ayuntamiento instruye a la Dirección de Administración para que en el ejercicio de sus funciones realice lo conducente y aplique el Tabulador de Sueldos del Municipio de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2025.

TERCERO: Comunique la Secretaría del Ayuntamiento el sentido del acuerdo a la Dirección de Administración, Tesorería Municipal y al Órgano Interno de Control para los efectos respectivos, así como a difundirlos en la Gaceta Municipal del Gobierno de Cuautitlán;

CUARTO: Cúmplase.

ACUERDO V.

PUNTO OCHO. - Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el “Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025” a efecto de realizar la depuración contable y administrativa, a costo histórico y/o de registro, del inventario de Bienes Muebles y de la Cuenta Pública Municipal. Aprobándose por unanimidad de votos. Aprobación que se da bajo los siguientes:



www.cuautitlan.gob.mx



Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027



PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción XVI, 48 fracciones II y VII de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios el Ayuntamiento aprueba el “Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025” a efecto de realizar la depuración contable y administrativa a costo histórico y/o de registro del inventario de Bienes Muebles y de la Cuenta Pública Municipal, mismo que se inserta a continuación para su debida constancia:

G. BIENES MUNICIPALES

G.1. PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES

NOMENCLATURA: PADFBM00012025

PADFBM: PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES

CLAVE: 0

ENTIDAD MUNICIPAL : 001

2025-EJERCICIO FISCAL

(COLUMNAS 1) Número Progresivo	(COLUMNAS 2) Número de cuenta	(COLUMNAS 3) Nombre de la Cuenta	(COLUMNAS 4) Número de Inventario	(COLUMNAS 5) Nombre del Responsable	(COLUMNAS 6) Nombre del Mueble	(COLUMNAS 7) Marca	(COLUMNAS 8) Modelo	(COLUMNAS 9) Número de serie	(COLUMNAS 10) Número de factura	(COLUMNAS 11) Costo	(COLUMNAS 12) Mes Programado de Alta	(COLUMNAS 13) Mes Programado de Baja	(COLUMNAS 14) Tiempo de vida útil	(COLUMNAS 15) Nombre del Procedimiento suscripto para dar de baja	(COLUMNAS 16) Comentarios
1	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-R00-001443	VADIRA NAVARRETE MONTOYA	ARCHIVERO DE MADERA 4 CAJONES	NOVA	SIN DATOS	SIN DATOS	8859	2,086.68	13/09/2018	SEPTIEMBRE	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MUEBLE EN MALAS CONDICIONES, EL REGISTRO NO ESPECIFICA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE
2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-N00-001431	JOSE LUIS SALAZAR LOZANO	ESTORIO SECRETARIAL 1.20 X .75	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	8833	2,631.20	13/09/2018	SEPTIEMBRE	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MUEBLE EN MALAS CONDICIONES, EL REGISTRO NO ESPECIFICA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE
3	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-A00-000386	MTRO. VICTOR MANUEL ROCHA VIAZ	EQUIPO DE COMPUTO QUE CONSTA DE C.P.U. MONITOR LCD	BLUE CODE	SIN DATOS	SIN DATOS	779	13,972.50	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MUEBLE EN MALAS CONDICIONES, EL REGISTRO NO ESPECIFICA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE
4	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-A00-000387	MTRO. VICTOR MANUEL ROCHA VIAZ	ARCHIVERO DE MADERA 4 CAJONES	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	8859	2,086.68	13/09/2018	SEPTIEMBRE	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MUEBLE EN MALAS CONDICIONES, EL REGISTRO NO ESPECIFICA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE
5	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-A00-000564	MTRO. VICTOR MANUEL ROCHA VIAZ	COMPUTADORA ALL IN ONE HP 205	HP	E1-2500	4CE402096T	A 10	11,717.47	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
6	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-A00-000582	MTRO. VICTOR MANUEL ROCHA VIAZ	CPU COLOR NEGRO	TRUEBASIC	G8300	2340681107522	35	4,800.00	13/09/2016	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
7	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-000810	ING. RUBEN SOLIS ROSAS	EQUIPO DE COMPUTO ARMADO (CPU)	HIP HOP	SIN DATOS	SIN DATOS	57	11,364.24	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
8	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-000811	ING. RUBEN SOLIS ROSAS	EQUIPO DE COMPUTO ARMADO (CPU)	HIP HOP	SIN DATOS	SIN DATOS	57	11,364.24	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
9	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-000847	ING. RUBEN SOLIS ROSAS	EQUIPO DE COMPUTO (SOLO CPU)	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	197578	2324.40	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
10	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-001468	ING. RUBEN SOLIS ROSAS	CREDENZA 2 PEDESTALES PATAS CROMADAS	LG	PX-400MFUN	20110006916	197553	2,321.40	13/09/2018	SEPTIEMBRE	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MUEBLE EN MALAS CONDICIONES, EL REGISTRO NO ESPECIFICA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE
11	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-000851	ING. RUBEN SOLIS ROSAS	EQUIPO INFORMATICO INTEL CORE 2 DUO	LG	PX-400MFUN	20110006985	1271	15,714.21	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
12	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-000791	LETICIA HERNANDEZ LUGO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER	MUD09LBN	39	14,268.00	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
13	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-001456	LETICIA HERNÁNDEZ LUGO	LAPTOP DISCO DURO DE 1TB	DELL	LATITUDE-3450	Z28GZ32	98	12,652.40	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
14	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-000799	LETICIA HERNANDEZ LUGO	COMPUTADORA PC A/O COMERCIAL1005 AMD	HP	18-3204LA	5CM272026	583	13,831.00	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
15	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-000790	ING. RUBEN SOLIS MACIAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER	MUD09LBB	39	14,268.00	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
16	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-001470	MAURICIO RUEDA BARRÓN	CREDENZA 2 PEDESTALES PATAS CROMADAS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	197553	2,321.40	13/09/2018	SEPTIEMBRE	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MUEBLE EN MALAS CONDICIONES, EL REGISTRO NO ESPECIFICA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE
17	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-E00-001227	MAURICIO RUEDA BARRÓN	ARCHIVERO DE MADERA 3 GAVETAS LINEA EXON	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	8197	2,262.92	13/09/2018	SEPTIEMBRE	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	RENDIMIENTO INSUFICIENTE, COSTO BENEFICO DESFAVORABLE, INCOMPATIBILIDAD TECNOLÓGICA.
18	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-000468	LIC. ANAKARLA GARCIA RAZO	SCANNER	FUJITSU	FI-S220C	4066	101	30,639.45	13/09/2018	SEPTIEMBRE	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	NO FUNCIONA Y COSTO BENEFICO DESFAVORABLE
19	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-001165	HORACIO ROJAS FIESCO	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO CON RODILLAS Y PLUMA NEGRA	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	8883	3,302.80	13/09/2018	SEPTIEMBRE	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MUEBLE EN MALAS CONDICIONES, EL REGISTRO NO ESPECIFICA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE
20	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CUA-0-001-Q00-001471	JOSE GERARDO MALDONADO	CREDENZA 2 PEDESTALES PATAS CROMADAS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	197553	2,321.40	13/09/2018	SEPTIEMBRE	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MUEBLE EN MALAS CONDICIONES, EL REGISTRO NO ESPECIFICA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE





Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, por conducto de la Coordinación de Patrimonio Municipal a dar cumplimiento al “Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2025” realizando los procedimientos correspondientes y observando las disposiciones legales aplicables al caso concreto.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a comunicar el sentido de los presentes resolutivos al Órgano Interno de Control, a la Consejería Jurídica Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Sindicatura Municipal, a la Dirección de Administración y a la Coordinación de Patrimonio Municipal; así como a publicarlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Cuarto: Cúmplase. - - - - -

ACUERDO VI.

PUNTO NUEVE. - Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento aprueba la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025. Aprobándose por unanimidad de votos. Aprobación que se da bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” el Ayuntamiento aprueba por **unanimidad** de votos el **Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025** cada uno de ellos por un importe de \$93,489,982.38 (Noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.).



Municipio:
CUAUTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLÁN, MEX.		No. 3001		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTO ESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$2,805,872.18	82,350,437.96	93,489,982.38
1000	SERVICIOS PERSONALES	54,456,652.74	54,078,247.52	63,227,157.38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,459,550.06	11,307,521.06	11,165,325.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,387,943.77	7,462,943.77	12,091,700.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,340,099.25	7,340,099.25	2,263,700.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,161,626.36	2,161,626.36	4,742,100.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00

DIRECTOR (A)

MTRA. MARTHA MONICA VASQUEZ PADRON

FIRMANTE

LIC. EVELINE ESCOBAR CASTRO

PRESIDENTE (A)

LIC. DIEGO ALBERTO REYNA CARRILLO

TECNOLOGO (A)

LIC. JOSE TRINIDAD VIEGO MENEZ

SEGUNDO VOCAL

LIC. AURORA PAULINA VASQUEZ MOS

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Fecha de elaboración: 17 02 25





Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027



Municipio:
CUAUTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025



PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	PROYECTO	DEFINITIVO	X
			No. 3001	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	82,805,872.18		82,807,864.91	93,489,982.38
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	82,805,872.18		82,807,864.91	93,489,982.38
4100	Ingresos de Gestión				
4110	Impuestos	5,000,000.00		5,119,794.87	8,489,982.38
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras			0.00	0.00
4140	Derechos			0.00	0.00
4150	Productos			0.00	0.00
4160	Aprovechamientos			0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,000,000.00		5,119,794.87	8,489,982.38
4200	Participaciones, Aportac., Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	77,000,000.00		77,688,070.04	85,000,000.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	77,000,000.00		77,688,070.04	85,000,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	805,872.18		0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros			0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios			0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.			0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones			0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos			0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	805,872.18		0.00	0.00

DIRECTOR(A)
MTRA. MARTHA MONICA VÁZQUEZ PADRÓN

PRIMER VOCAL
LIC. EVELINE ESCOBAR CASTRO

PRESIDENTE
LIC. DIEGO ALBERTO MEYNA CARRILLO

SECRETARIO(A)
LIC. JOSE TRIGO MOLINA MENEZ

SEGUNDO VOCAL
LIC. AURORA PAULINA VÁZQUEZ RÍOS

DIA MES AÑO
Fecha de elaboración: 15 02 2025

SEGUNDO: Comunique la Secretaría del Ayuntamiento el sentido del acuerdo a la persona titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, así como a publicarlo en el periódico Oficial "gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar;

TERCERO: Cúmplase. -----

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 21 DE FEBRERO DE 2025



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027